

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Pebas, 04 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 0031-2020/D.I.E. N°0011-C. P-S.M-D

SEÑORA : MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITO ACTA Y RESOLUCION DE CONFORMACION DE LA COMISION DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN - CONFORMIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2021 DE LA I.E N° 0011- PEBAS.

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de hacerle llegar mi más cordial saludo a nombre de los Padres, madres de familia y estudiantes de la Institución Educativa **N° 0011** del Caserío de Pebas-distrito de San Martín –Provincia de El Dorado; y al mismo tiempo para hacerle llegar el **ACTA y RESOLUCIÓN** de la conformación de la **COMISIÓN DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCIONAR LOS MATERIALES EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2021**, tanto **TITULARES Y SUPLENTE**S, la mencionada comisión está integrada tal como se adjunta al presente el acta y la resolución respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.’

Atentamente:’



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 0011 - CAS. PEBAS
SAN MARTÍN - EL DORADO

[Firma manuscrita]

JOSE FELIX DELGADO FERNANDEZ
DIRECTOR

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE
MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0011

DISTRITO: PEBAS

DISTRITO: SAN MARTIN.

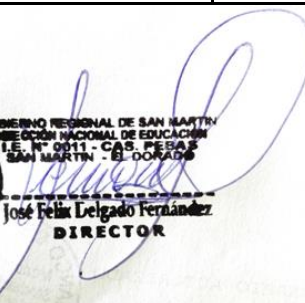
Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar la PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	KEITER BOCANEGRA PISCO	00931207	SUPLENTE	998767954
2	CHUJUTALLI LINAREZ LUIS ALBERTO	00948600	SUPLENTE	976555639
3	TULUMBA LINARES LINKER	42328744	SUPLENTE	994401033


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 0011 - C.A.B. PEBAS
SAN MARTÍN - E. CORONADO

José Félix Delgado Fernández
DIRECTOR

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0011

R.D. N° 0011 – 2020 – D-I.E. N°0011-P-SM-D

Pebas, 20 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0011 del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0011 del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	JOSE FELIX DELGADO FERNANDEZ	33678289	Director de IIEE	979831336
02	KEITER BOCANEGRA PISCO	00931207	TITULAR	998767954
03	LUIS ALBERTO CHUJUTALLI LINARES	00948600	SUPLENTE	976555639

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0011 del distrito de San Martín, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

